



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX2023-00351216-UNC-ME#FCQ - Largo Tratamiento Ag. Miranda

VISTO:

El Expediente Electrónico - 2023-00351216-UNC-ME#FCQ referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Sra. Amalia Laura MIRANDA;

CONSIDERANDO:

El certificado presentado por la Sra. Miranda solicitando 60 (sesenta) días de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

A que la misma se encuadra en lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento);

Que la mencionada agente cuenta con aprobaciones previas del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, de licencias por enfermedad entre 05-07-2023 y el 02-09-2023.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar a la Sra. Amalia Laura **MIRANDA (Legajo N° 28.417)**, licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, en la **categoría 3664/1 (Agrupamiento Administrativo)**, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, desde el día de la fecha y hasta el **01-11-2023**, Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **03-09-2023** y hasta el día ayer; por un **periodo de 60 (sesenta) días**, con cargo al **Art. 93° del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento).**

Artículo 2°.- Tomar conocimiento que la Sra. Miranda, **acumula un total de 687 (seiscientos ochenta y siete) días** de licencia con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo No Docente. -

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.ccl

